



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210018700	Ordinario	Jose Carlos Cogollo Rodriguez	Patrica Maria Bravo Gutierrez, Valeja Centro De Bienestar	31/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsanas Las Deficiencias Procesales Presentadas En El Escrito Inicial De Demanda Y En Consecuencia Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por: Jose Carlos Cogollo Rodriguez Contra Valeja Centro De Bienestar.Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Valeja Centro De Bienestar A Través De Su

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

Representante Legal,
Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto en
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado
Artículo 290 Y Ss Del
C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Valeja.Spa.Pilatesgmail.Co
mtercero: De La Demanda
Dar Traslado A Las
Convocadas A Juicio Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten Una
Vez La Notificación Haya

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Quedado Surtida
23001310500520190016900	Ordinario	Katia Cecilia Morales Vega	Centro Agropecuario San Fernando Sas	31/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Aceptese La Solicitud De Aplazamiento Presentada Por El Apoderado Judicial Del Señor Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo, Representante Legal De La Demandada Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpl, Fijada Para El Día De Hoy 29 De Julio De 2021, A Las 09:00 A.M, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De La Anterior Decisión, Fijese El Día Jueves 9 De Septiembre De 2021, A Las 09:00 De La Mañana, Para

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

					Celebrar La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpl, La Cual Se Realizará Con Las Mismas Indicaciones Dadas En El Auto Que Inicialmente Había Fijado Fecha, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520200021200	Ordinario	Maria Eugenia Martinez Gaviria	Temposervicios Sas	31/07/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Temposervicios S.A.S

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Desde El Momento De La
Presentación Del Escrito
De Contestación De La
Demanda El Día Primero
(01) De Junio De Dos Mil
Veintiunos (2021)Segundo:
Inadmitir La Contestación
De Demanda Presentada
Por: Temposervicios S.A.S
A Través De Apoderado
Judicial, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Tercero:
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanan Las
Falencias Enunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsanación A
Los Respetivos Correos
De Los Demandantes; Y

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Declarada No Contestada. Cuarto: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De: Seguros Del Estado S.A., Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Quinto: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada E.S.E Hospital San José De Tierralta, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Sexto: Reconozcase Y Tengase A Los Abogados Jairo Diaz Sierra Como Apoderado Judicial Del Demandado

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Tempo Servicios S.A.S En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido Y Sigifredo Wilches Bornacelli Como Apoderado Judicial Del Demandado Seguros Del Estado S.A., En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



23001310500520190004700	Ordinario	Marinella Barrios Arciria Y Otro	Asociacion De Municipios De La Sabana Y Del Sinu - Amussim, Municipio De San Juan De Uraba	31/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Adiada Veinticuatro (24) De Enero Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por Esta Unidad Judicial.Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.
23001310500520190010700	Ordinario	Ornan Jose Lopez Moreno Y Otros	Ese Hospital San Jose De Tierralta Cordoba, Equidad Seguros, Dialco S.A, Asfaltos Y Construcciones Sas, Betcon Ingenieria Sas, Consortio Tierralta Sano	31/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Acceder Al Aplazamiento De La Audiencia Que Trata El Artículo 77 Y Del C.P.L Programada Para El Dos (2) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve (9:00) De La Mañana, Tal Como Lo

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 100 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

				Solicitó La Parte Demandada.Segundo: Señalar Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Habla El Artículo 77 Y 80 Del C.P.T El Día Ocho (8) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve (9:00 A.M.) De La Mañana.Tercero: Remitir Copia De Esta Providencia A Los Correos Electrónicos Informados En Este Proceso De Cada Parte Procesal.Notifíquese
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

37e139a8-2131-4c72-9c36-92d4d3b25190